



AL PERSONAL JUBILADO DE LA UASLP (ACADÉMICO Y FUNCIONARIO) QUE RECIBE PENSIÓN ISSSTE PRESENTES. -

Se les comunica que, derivado del incremento otorgado por ISSSTE en las pensiones para el presente año, en la segunda quincena de marzo se aplica el **ajuste anual a la percepción 301 (pensión ISSSTE)** con retroactivo a la primera quincena de enero del presente.

Anexo al recibo de pago de universidad, encontrará la impresión del recibo desglosado con el que podrá verificar que el ajuste de la percepción 301 (pensión ISSSTE) corresponda al monto en que se incrementó la pensión de ISSSTE.

ISSSTE otorga el incremento de la pensión con base en:

- **Incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** (7.82% en 2023) o bien, de acuerdo al aumento salarial que el año anterior haya otorgado a los trabajadores en activo la Dependencia donde laboró el pensionado (3.5% en 2022 UASLP), aplicándose el que resulte más benéfico para el pensionado.
- **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**, que para este 2023 se ubica en 103.74 pesos.

Se debe tener en cuenta los montos de pensión mínima y máxima que puede otorgar ISSSTE, los cuales para el año en curso son:

- **Monto mínimo de pensión.** Está en función del salario mínimo general y para el presente año quedó en **\$6,223.20 mensuales.**
- **Monto máximo de pensión.** Está en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y para el año en cursos quedó en **\$31,122.00 mensuales.**

El cobro del retroactivo se aplicará de la siguiente manera:

RETROACTIVO	SE COBRA EN LA QUINCENA
1era. qna. de enero 2023	2da. qna. de marzo 2023
2da. qna. de enero 2023	1era. qna. de abril 2023
1era. qna. de febrero 2023	2da. qna. de abril 2023
2da. qna. de febrero 2023	1era. qna. de mayo 2023
1era. qna. de marzo 2023	2da. qna. de mayo 2023

Aquellos pensionados y jubilados que tengan duda sobre el monto del ajuste aplicado, favor de acudir al DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS o comunicarse con:

Lic. Sirenia Hernández Montoya
Tel: 444 826 2300 ext.7924

Fátima Abigail Cervantes Limón
Tel: 444 826 2300 ext.7958

(Indispensable traer credencial o recibo de pago de pensionado del ISSSTE).

Sin otro particular por el momento, les reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”

DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

